

**Acta 77-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 22 veintidós de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 8:31 ocho horas con treinta y un minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 76-2015-2018 de sesión ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
  - A) Comunicación dirigida al H. Ayuntamiento de parte de la Juez Municipal (Informe Semestral del Juzgado Municipal).
  - B) Comunicación dirigida al H. Ayuntamiento de parte del Director de Desarrollo Rural y Ecología (Informe del Centro de Acopio Municipal).
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
  - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de convenio de participación en el programa Agenda Para el Desarrollo Municipal 2018 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal a través la Secretaría de Gobierno del Estado.
  - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.
  - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de varios nombres de calles en la comunidad de Loma de Chávez perteneciente a este Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
  - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la creación e integración del Gabinete Municipal para la prevención social de las violencias y la delincuencia.
- VII. Asuntos Generales.

---

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPE PRESENTES.**

---

## **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 76 DE SESIÓN ORDINARIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2015-2018 DOS MIL QUINCE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 76-2015-2018 (Setenta y seis de sesión ordinaria de esta administración dos mil quince dos mil dieciocho) por lo que, sometida a consideración de los munícipes presentes con 10 diez votos a favor, 01 una abstención del Munícipe Salvador Barba Barba la cual se suma a la mayoría, y 0 cero votos en contra, la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

---

## **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones se registraron los siguientes comunicados:

- A)** Comunicación dirigida al H. Ayuntamiento de parte de la Juez Municipal (Informe Semestral del Juzgado Municipal).
- B)** Comunicación dirigida al H. Ayuntamiento de parte del Director de Desarrollo Rural y Ecología (Informe del Centro de Acopio Municipal).

No habiendo comentarios al respecto se tuvieron por recibidos los informes y se dio por desahogado el punto.

---

## **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

## **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de convenio de participación en el programa Agenda Para el Desarrollo Municipal 2018 del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal a través la Secretaría de Secretaría de Gobierno del Estado.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En este punto se propone que se apruebe que el Licenciado Juan Pablo De La Cerda Hernández lleve a cabo esta responsabilidad, el perfil que marca la normatividad es que sea contador o administrador, como es sabido de todos ustedes el gabinete del ayuntamiento de San Ignacio al igual que los ciento veinte municipios tiene la obligación y facultad de llevar a cabo los informes, de llevar a cabo las actividades con motivo del engranaje que hay con el gobierno del Estado de jalisco, hállese de las diferentes secretarías y el gabinete del Estado de Jalisco, motivo por el cual en esta ocasión igual que en el Estado también se hace cada año, por eso decidí proponerles para que él lleve a cabo esta responsabilidad”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #293-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba la participación del Municipio en el Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” y se designa enlace para que se encargue de la implementación del programa al L.A.E. Juan Pablo De La Cerda Hernández.

**B.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la firma de convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Munícipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Bueno, igual que cada año, pedirles que me aprueben este punto para seguir impartiendo los talleres que se dan en Casa de la Cultura, lo único que este año nos piden es que se comprometa el Ayuntamiento a que siga con los talleres, el ayuntamiento que entre en octubre, mínimo hasta terminar el año, entonces es lo único que cambia”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #294-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba y L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente para realizar la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de la misma manera el municipio se compromete a aportar de la Partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para el pago de los instructores de diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

**A.-** Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaria de Cultura.

**B.-** Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

**C.-** El ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de Instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente de subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copa del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la coordinación de talleres.

---

**C.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de varios nombres de calles en la comunidad de Loma de Chávez perteneciente a este Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Múncipe Alberto Barba Navarro comentó “Como ustedes se dan cuenta el crecimiento de nuestro municipio sigue, acá en la Loma de Chávez ya se instaló lo que es la red de energía eléctrica, y para que les puedan instalar la luz en sus casas y para que en desarrollo urbano les den sus nombres y números a cada casa, necesitamos aprobar esta iniciativa, es para que ellos tengan este servicio que es muy importante, yo creo que ellos tienen el derecho y nosotros tenemos la responsabilidad de aprobarlo, lo pongo a su disposición, ya vimos por ahí el croquis, por lo que pongo a su disposición esto para que los ciudadanos puedan contar con este servicio”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #295-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueban por el H. Ayuntamiento los nombres oficiales de las siguientes vialidades en la comunidad de “La Loma” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, cuyos nombres son: **CALLE ROBLE, AVENIDA JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, CALLE AHUEHUETE, CALLE EUCALIPTO, y CALLE FRESNO.**

(Se anexa copia del Plano Municipal en donde se ubican las calles)

---

**D.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la creación e integración del Gabinete Municipal para la prevención social de las violencias y la delincuencia.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, se trata de un gabinete que el Concejo Estatal de Seguridad Pública recomienda tener creado en los municipios, de hecho ya existe un concejo regional, ya han estado trabajando, ya vinieron aquí a San Ignacio, y en ese concejo ya está integrada Blanca Ríos Sainz y Selene, por ahí estuvieron visitando la preparatoria, secundarias, es un comité regional que está integrado por diferentes municipios, pero se requiere dar una oficialidad para que cada municipio tenga su figura jurídica y en base a eso seguir algunos lineamientos que marca el Concejo Estatal de Seguridad y también el Centro de Prevención Social del Estado, pero de hecho como les digo ya hay un Comité Regional que está trabajando, y con esto se trata de hacerlo oficial en el Municipio”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #296-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se autoriza la creación y se crea el Gabinete Municipal Para la Prevención Social de las Violencias y Delincuencia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**SEGUNDO.** - Se autoriza la conformación del Gabinete Municipal Para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con los siguientes integrantes y en el puesto que se precisa:

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. CLEOFÁS OROZCO OROZCO
ÁREA DE REGIDURÍA	LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA
ÁREA DE PREVENCIÓN SOCIAL	POLICÍA DE LÍNEA JOSÉ SALVADOR MACÍAS ROMO
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GABRIELA HERNÁNDEZ
ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. BLANCA CECILIA GONZÁLEZ ÁNGEL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	LIC. HUGO SAINZ OROZCO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	LIC. BLANCA ASUCENA RÍOS SAÍNS
ÁREA DE SALUD	DOCTOR ARMANDO SEPÚLVEDA
ÁREA DE EDUCACIÓN	LIC. SALOMÓN GUTIÉRREZ
ÁREA DE DEPORTE	MANUEL MARRÓN JIMÉNEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	SELENE MUÑOZ HERNÁNDEZ
COMISARIA O DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. ADRIÁN MUÑOZ NAVARRO
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS	DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOÉ PLASCENCIA

**TERCERO.** - Se nombra a la Lic. Blanca Asucena Ríos Sáinz como Secretario General y a la C. Selene Muñoz Hernández como Secretario Técnico, del Gabinete Municipal Para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:52 ocho horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

José Avelino Orozco Contreras

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Sandra Ríos Arriaga  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 77-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 22 veintidós de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.